

Prospecto de Información al Público Inversionista

Denominación social: Fondo de Rendimiento Nafinsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de pizarra: NAFFP28

Categoría: Mediano Plazo Gubernamental (IDMPGUB).

Series y clases accionarias:

| | Serie | Clase |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Personas Físicas | F | |
| | | PF1 |
| | | PF3 |

Operadora que administra el Fondo: Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora que administra el Fondo de Inversión: Av. Insurgentes Sur 1971, Local 30, Nivel Galería, Col. Guadalupe Inn, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, CDMX.

Página electrónica en Internet de la Operadora: <http://www.ofnafin.com.mx>

Fecha de autorización del prospecto: 20 de noviembre de 2018. Oficio no.1 57/9440/2018

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera."

Días y horarios para la recepción de órdenes: Todos los días hábiles de 9:00 a 13:00 horas (hora de la Ciudad de México).

"La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión."

"La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal."

"Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y, en su caso, las Sociedades Distribuidoras, no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión por lo que la inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del Fondo de Inversión."

"La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en Internet de la Sociedad Operadora que lo administra <https://www.ofnafin.com.mx>, así como en la página electrónica de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo de Inversión:

<https://www.ofnafin.com.mx/webofinsa/index.php?a=ofn&c=about:distributor>."

ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.
 - a. Objetivos y horizonte de inversión.
 - b. Políticas de inversión.
 - c. Régimen de inversión.
 - i. Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.
 - ii. Estrategias temporales de inversión.
 - d. Riesgos asociados a la inversión.
 - i. Riesgo de mercado.
 - ii. Riesgo de crédito.
 - iii. Riesgo de liquidez.
 - iv. Riesgo operativo.
 - v. Riesgo contraparte.
 - vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.
 - vii. Riesgo legal.
 - e. Rendimientos
 - i. Gráfica de rendimientos
 - ii. Tabla de rendimientos.
2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.
 - a. Posibles adquirentes.
 - b. Políticas para la compraventa de acciones.
 - i. Día y hora para la recepción de órdenes.
 - ii. Ejecución de las operaciones.
 - iii. Liquidación de las operaciones.
 - iv. Causas de posible suspensión de operaciones.
 - c. Montos mínimos.
 - d. Plazo mínimo de permanencia.
 - e. Límites y políticas de tenencia por inversionista.
 - f. Prestadores de servicios.
 - i. Sociedad operadora que administra al Fondo de inversión.
 - ii. Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.
 - iii. Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.
 - iv. Otros prestadores de servicios.
 - g. Costos, comisiones y remuneraciones.
3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.
 - a. Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
 - b. Estructura del capital y accionistas.
4. ACTOS CORPORATIVOS.
5. RÉGIMEN FISCAL.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.
7. DOCUMENTOS DE CARACTER PÚBLICO.
8. INFORMACIÓN FINANCIERA.
9. INFORMACIÓN ADICIONAL.
10. PERSONAS RESPONSABLES.
11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión."

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión.

El Fondo tiene como objetivo invertir principalmente en valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y en menor proporción en otros valores de deuda denominados en pesos y/o en UDIs, y tiene como referencia, el rendimiento anual del Índice S&P/BMV Sovereign CETES 28 Day Bond Index publicado por Valuación Operativa y Referencias de Mercado (VALMER) en su página de internet http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info, menos los gastos e impuestos generados por cada serie. La comparación con dicho índice deberá ser mínimo por un periodo de un año, derivado de que el Fondo tiene un horizonte de mediano plazo.

Considerando el objetivo del Fondo, se sugiere que el inversionista mantenga su inversión de uno a tres años.

El Fondo está dirigido a inversionistas que buscan riesgo moderado, en función de su objetivo de mediano plazo, estrategia, calificación, categoría y activos en los que invierte. Dicho riesgo está asociado principalmente al de mercado, y en especial en el riesgo en las tasas de interés, toda vez que las características de los valores que integran su cartera se encuentran sujetos a fluctuaciones a la alza y a la baja en los mercados que cotizan.

El Fondo no tiene montos mínimos de inversión y está dirigido a todo tipo de inversionistas.

b) Políticas de Inversión.

El Fondo mantiene una administración activa, en la que se ejecutan estrategias buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar el rendimiento esperado y superar su base de referencia.

De acuerdo con su objetivo y categoría, los activos están invertidos:

- Principalmente en valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal a tasa nominal fija, tasa revisable y tasa real y se encuentren denominados en pesos y/o UDIs. Dichos valores deben de contar con una calificación de “AAA”.
- Complementariamente en otros valores de deuda como valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito, corporativos, estatales y paraestatales, denominados en pesos y/o UDI's, con calificación mínima de “AAA” en la escala nacional.
- Inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”).

Los valores se adquieren a través de operaciones en directo y en reporto.

La duración del Fondo es de mediano plazo, es decir, mayor a un año y menor o igual a tres años. Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

El Fondo celebrará en menor medida operaciones de reporto actuando como reportador y operaciones de préstamo de valores actuando como prestamista.

No se tiene prevista la contratación de préstamos y créditos, ni la emisión de valores representativos de una deuda a su cargo.

c) Régimen de inversión.

En virtud de que el Fondo no forma parte de ningún consorcio empresarial, el Fondo no realizará inversión en dicho concepto.

Los valores que mantendrá el portafolio deberán contar con una calificación crediticia mínima de “AAA”.

El Fondo realiza operaciones de reporto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables, siempre y cuando no contravengan con el régimen de inversión establecido. Únicamente celebra operaciones de reporto con Bancos y Casas de Bolsa que tengan una calificación crediticia de al menos “A” en la escala nacional otorgada por una de las calificadoras autorizadas.

El plazo máximo para la celebración de esta operación es de un día hábil y únicamente se recibe en garantía valores gubernamentales. El premio y precio de las operaciones de reporto serán pactadas en moneda nacional tomando en consideración los límites por contraparte establecidos en las políticas de Riesgos. El premio del reporto estará en función de la tasa base, del plazo y de la garantía.

El Fondo únicamente celebra operaciones de préstamo de valores con Bancos y Casas de Bolsa que tengan una calificación crediticia de al menos “A” en la escala nacional otorgada por una de las calificadoras autorizadas.

El porcentaje máximo de valores para préstamo es del 10% del activo neto, el plazo máximo para la celebración de esta operación es de siete días y únicamente se recibe en garantía valores gubernamentales y efectivo. Los valores sujetos a préstamo son únicamente valores gubernamentales. El premio pactado será en moneda nacional.

La política de liquidez establecida por el Fondo contempla mínimo 30% del activo neto del Fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

El Fondo, de acuerdo a su categoría podrá invertir en cualquiera de los Activos Objeto de Inversión establecidos en el presente Prospecto y apegado a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, bajo los siguientes lineamientos:

| Activos Objeto de Inversión | % Máximo del activo neto del Fondo | % Mínimo del activo neto del Fondo |
|---|---|---|
| Valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal en pesos y/o UDIs. | | 80% |
| Otros valores de deuda como valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito, corporativos, estatales y paraestatales denominados en pesos y/o UDIs. | 20% | |
| Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses. | | 30% |
| Operaciones de reporto | 50% | |
| Límite máximo de Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos | 0.30% | |
| Operaciones de préstamo de valores | 10% | |

Los parámetros de inversión son calculados en relación del activo neto del fondo, lo anterior conforme al artículo 7 de la CUFI. El activo neto se debe entender como el activo neto base para cálculo de parámetros, que establece los instructivos emitidos por la CNBV.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos.

El Fondo no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, valores respaldados por activos o certificados bursátiles fiduciarios en términos del artículo el artículo 63 Bis 1 de la Ley del Mercado de Valores y la 1a de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

d) Riesgos de inversión.

Derivado de la naturaleza de los valores que integran la cartera del Fondo, el principal riesgo es el de mercado, principalmente el riesgo en las tasas de interés nominales y reales, que al presentar cambios pudiesen reflejar variaciones negativas en el precio del Fondo y por consecuencia generar minusvalías en la inversión realizada originalmente.

Independientemente del objetivo, categoría, calificación y características del Fondo, existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el mismo.

i) Riesgo de mercado.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

En el caso de los valores de tasa real el efecto es el mismo que en los de tasa nominal, considerando de manera adicional que una inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del Fondo mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos del Fondo de inversión y por lo tanto en el precio de las acciones del Fondo.

La calificación de riesgo de mercado considera la sensibilidad del Fondo a las condiciones cambiantes de mercado.

El Fondo cuenta con una calificación de 3 en cuanto a riesgo de mercado, que refleja la sensibilidad entre baja y moderada a condiciones cambiantes de mercado de acuerdo a la escala homogénea donde:

| Escala Homogénea de Riesgo de Mercado | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| 1 | Sensibilidad extremadamente baja |
| 2 | Sensibilidad baja |
| 3 | Sensibilidad entre baja y moderada |
| 4 | Sensibilidad moderada |
| 5 | Sensibilidad entre moderada y alta |
| 6 | Sensibilidad alta |
| 7 | Sensibilidad muy alta |

Asimismo, el Fondo cuenta con una calificación de "S3(mex)", otorgada por la calificadora, que refleja la sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes del mercado, de acuerdo a la escala de la calificadora donde:

| Escala de calificación de Riesgo de Mercado por calificadoradora | |
|--|------------------------------------|
| S1(mex) | Sensibilidad extremadamente baja |
| S2(mex) | Sensibilidad baja |
| S3(mex) | Sensibilidad entre baja y moderada |
| S4(mex) | Sensibilidad moderada |
| S5(mex) | Sensibilidad entre moderada y alta |
| S6(mex) | Sensibilidad alta |
| S7(mex) | Sensibilidad muy alta |

Valor en Riesgo (VaR).

El VaR es una medida estadística de riesgo de mercado, que en condiciones normales de mercado, estima la pérdida máxima que podría registrar un portafolio en un intervalo de tiempo y con cierto nivel de confianza. La definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Para el cálculo del VaR se utiliza el método histórico con un nivel de confianza del 95%, una muestra de 500 observaciones y un horizonte de tiempo a 1 día.

El VaR máximo autorizado para el Fondo es de 0.30%, lo cual indica que con un nivel de confianza del 95%, la máxima pérdida esperada en el Fondo a 1 día sería de \$ 30.00 por cada \$10,000.00.

El promedio observado de septiembre de 2023 a septiembre de 2024 en el VaR fue de 0.0103%, por lo que la pérdida máxima esperada promedio del Fondo a 1 día sería de \$1.03 por cada \$10,000.00.

Asimismo, en dicho periodo se registró un VaR máximo de 0.0376% que representa una pérdida máxima esperada de \$3.76 por cada \$10,000.00 del Fondo en 1 día.

ii) Riesgo de crédito.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

El riesgo que presenta el Fondo es bajo debido a que los valores en los que principalmente invierte son los emitidos, o avalados por el Gobierno Federal, y éstos cuentan con la más alta calidad crediticia en la escala nacional, lo que significa que su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros es extremadamente fuerte. Con respecto a la inversión complementaria, los instrumentos cuentan con una calificación mínima de "AAA", es decir, su capacidad para cumplir sus compromisos es sobresaliente.

El Fondo cuenta con una calificación de AAA, que refleja la calidad crediticia subyacente sobresaliente de acuerdo a la escala homogénea donde:

| Escala homogénea | |
|------------------|---------------|
| AAA | Sobresaliente |
| AA | Alta |
| A | Buena |
| BBB | Aceptable |
| BB | Baja |
| B | Mínima |

Asimismo, el Fondo cuenta con una calificación AA Af(mex) que refleja igualmente la calidad crediticia subyacente sobresaliente de acuerdo a la escala de la calificadora donde:

| Escala de calificación de Riesgo de Crédito por calificadora | |
|--|---------------|
| AA Af(mex) | Sobresaliente |
| AA f(mex) | Alta |
| A f(mex) | Buena |
| BBB f(mex) | Aceptable |
| BB f(mex) | Baja |
| B f(mex) | Mínima |

iii) Riesgo de liquidez.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

El Fondo cuenta con un porcentaje mínimo en inversiones en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses de 30%, lo que le permite hacer frente a sus necesidades de liquidez. Adicionalmente, el Fondo tiene un alto porcentaje de inversión en valores de deuda gubernamental, los cuales cuentan con alta liquidez en el mercado por lo que el riesgo del Fondo es bajo.

iv) Riesgo operativo.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

v) Riesgo contraparte.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

El Fondo no ha aplicado diferenciales de precios desde su creación en mayo de 2002 y estableció que no se aplicaría diferencial en el precio, ante condiciones desordenadas de mercado.

vii) Riesgo legal.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

e) Rendimientos.

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos al cierre de noviembre de 2024.

| PF1 | May 22 | Nov 22 | May 23 | Nov 23 | May 24 | Nov 24 | PF3 | May 22 | Nov 22 | May 23 | Nov 23 | May 24 | Nov 24 |
|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Fondo | \$10,293.91 | \$10,729.84 | \$11,319.00 | \$11,973.13 | \$12,641.99 | \$13,310.44 | Fondo | \$10,227.27 | \$10,591.88 | \$11,101.63 | \$11,667.11 | \$12,236.67 | \$12,799.02 |
| Benchmark | \$10,307.52 | \$10,732.09 | \$11,329.34 | \$11,976.49 | \$12,666.80 | \$13,355.66 | Benchmark | \$10,307.52 | \$10,732.09 | \$11,329.34 | \$11,976.49 | \$12,666.80 | \$13,355.66 |



ii) Tabla de rendimientos nominales al cierre de noviembre de 2024.

| PF1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2023 | 2022 | 2021 |
|--|------------|-----------------|------------------|--------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 10.06% | 10.58% | 12.69% | 13.22% | 9.39% | 5.26% |
| Rendimiento neto | 9.92% | 10.16% | 11.02% | 11.55% | 7.71% | 3.58% |
| Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)* | 10.09% | 10.27% | 10.83% | 11.08% | 7.60% | 4.42% |
| Rendimiento del índice de referencia o mercado: S&P/BMV SOVEREIGN CETES 28 DAY BOND INDEX 24 | | | | | | |
| ÍNDICE | 9.91% | 10.24% | 11.36% | 11.54% | 7.64% | 4.53% |

| PF3 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2023 | 2022 | 2021 |
|--|------------|-----------------|------------------|--------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 8.97% | 9.55% | 12.36% | 12.92% | 9.15% | 4.99% |
| Rendimiento neto | 8.74% | 8.84% | 9.57% | 10.13% | 6.35% | 2.18% |
| Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)* | 10.09% | 10.27% | 10.83% | 11.08% | 7.60% | 4.42% |
| Rendimiento del índice de referencia o mercado: S&P/BMV SOVEREIGN CETES 28 DAY BOND INDEX 24 | | | | | | |
| ÍNDICE | 9.91% | 10.24% | 11.36% | 11.54% | 7.64% | 4.53% |

* Rendimientos anualizados nominales

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos.

Información actualizada de los rendimientos puede encontrarse en la siguiente página: <http://www.ofnafin.com.mx>

2. Operación del Fondo de inversión.

a) Posibles adquirentes.

| | Serie | Clase |
|-------------------------|-------|-------|
| Personas Físicas | F | |
| | | PF1 |
| | | PF3 |

De conformidad con las disposiciones aplicables, las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios (CUFI).

Las acciones de la serie "F" podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, las distribuidoras por cuenta de terceras personas que sean físicas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo.

La clase PF1 podrá ser adquirida por todas las personas físicas que ya tengan celebrado un contrato de comisión mercantil con Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., y por empleados, directivos, consejeros y jubilados de Nacional Financiera, S.N.C., sus subsidiarias y oficinas de representación en el interior de la República.

La clase PF3 podrá ser adquirida por las distribuidoras por cuenta de terceros que sean personas físicas.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase o serie accionaria se encuentren depositadas en la Tesorería del propio Fondo, la Sociedad Operadora podrá adquirir temporalmente, hasta por un monto equivalente a \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de conservar el historial de tal serie o clase.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la serie o clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas por la Sociedad Operadora, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia y venta establecidos para el Fondo.

b) Políticas para la compra y venta de acciones.

El cliente puede solicitar la compra y venta de acciones representativas del capital social del Fondo a la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras de conformidad con lo establecido en los contratos respectivos.

El procedimiento de recepción, transmisión y registro de las órdenes de compra y venta de las acciones del Fondo se podrá efectuar personalmente, vía telefónica o por cualquier otro medio de telecomunicaciones o electrónico que establezca con el público inversionista; asimismo, podrán pactar el uso de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicaciones, en apego a las disposiciones legales vigentes.

Para la compra o venta de las acciones del Fondo, el cliente debe solicitarla en los términos, plazos, forma y condiciones establecidas en el presente Prospecto (Ver numerales i), ii) y iii) del presente inciso).

La Sociedad Operadora no puede rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones del Fondo, formuladas por las Distribuidoras, cuando se ajusten a lo establecido en el Prospecto y en el Contrato de Distribución.

En condiciones normales del mercado, el Fondo ha determinado que la recompra que éste haga de sus propias acciones será del 100% de las solicitudes de venta mientras la liquidez lo permita, o en su caso, se recomprará hasta el monto que no exceda el 80% de las acciones en circulación del Fondo al inicio del día de la ejecución, toda vez que el Fondo cuenta con un mínimo del 80% del activo neto en valores de deuda gubernamentales, los cuales son de fácil realización.

En condiciones desordenadas del mercado, el Fondo ha determinado recomprar al menos el 30% de las acciones en circulación del Fondo al inicio del día de la ejecución, para los inversionistas. Dichos porcentajes se asignarán utilizando el precepto que consiste en: primero en tiempo, primero en derecho. En caso de que el Fondo cuente con liquidez al día siguiente, las acciones pendientes de recompra se asignarán bajo el mismo precepto.

Cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar al Fondo que modifique las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su Prospecto, lo anterior con fundamento en el artículo 9, fracción VII, tercer párrafo de la LFI.

El Fondo a través del Consejo de Administración podrá establecer límites temporales de adquisición, cuando existan en el mercado condiciones que no permitan la recomposición de la cartera de tal forma que la entrada de nuevos clientes no sea en detrimento de los clientes que el fondo tenga en esa fecha. Dichos límites serán aplicados a todos los clientes, sin importar su carácter o su tenencia actual.

No existen derechos preferenciales para la suscripción y recompra de acciones representativas de su capital social.

Los clientes que, en virtud de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, decidan no permanecer en el Fondo, tienen el derecho a que el propio Fondo les adquiera el 100% de sus acciones a precio de valuación del día que se ejecute la orden conforme a lo establecido en este Prospecto y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones para solicitar la venta.

Ante condiciones desordenadas de mercado las distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones, podrán operar con el público sobre acciones del Fondo en días distintos a los previstos en el presente Prospecto.

i) Día y hora para la recepción de órdenes.

La recepción de órdenes es todos los días hábiles nacionales en un horario de 9:00 a 13:00 horas (hora de la Ciudad de México). Las operaciones registradas después de dichos horarios se considerarán como solicitadas al siguiente día hábil.

El horario antes mencionado podrá ser modificado de acuerdo al cambio de horario que realicen las Bolsas y/o el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet www.ofnfin.com.mx.

Los Distribuidores podrán enviar las instrucciones de órdenes de compra y venta de sus clientes (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después de las 13:00 horas.

ii) Ejecución de las operaciones.

Las órdenes de compra de las acciones, se ejecutan el mismo día de la solicitud.

Las órdenes de venta de las acciones recibidas hasta un día antes del primer jueves de cada mes se ejecutan el primer jueves del mes. En caso de que éste sea inhábil, se ejecutarán el siguiente día hábil.

El precio de liquidación de las operaciones tanto de compra como de venta es el determinado el día hábil previo a la ejecución y cuyo registro aparezca el mismo día de la operación en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo no aplicará diferencial alguno al precio de valuación de las acciones emitidas.

iii) Liquidación de las Operaciones.

Las órdenes de compra y venta se liquidan el mismo día de su ejecución.

Las personas que soliciten una inversión en el Fondo, deben contar con los recursos en efectivo o acciones de otro fondo de inversión, para liquidarla desde la fecha de la solicitud de la instrucción.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

c) Montos mínimos.

“El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores”.

d) Plazo mínimo de permanencia.

No existe plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

No existe porcentaje máximo de tenencia por accionista.

f) Prestadores de servicios.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de inversión.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

ii) Sociedad Distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.

Sociedades Distribuidoras Integrales:

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.
Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banco Credit Suisse (México).
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.
Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base.
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva.
Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más.
CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Fóndika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero.
Operadora de Fondos Azimut-México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Operadora Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver.
O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Sociedades Distribuidoras Referenciadoras:

CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

iv) Otros prestadores de servicios.

Proveduría de precios.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

Custodia de acciones del Fondo y activos objeto de inversión.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

Depósito de acciones del Fondo y de activos objeto de inversión.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

Contabilidad.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

Administración de activos y Administración de activos sobre desempeño.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

Calificación.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

g) Costos, comisiones y remuneraciones.

El Fondo de inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de Entidad que lo distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108, Bis 1 de la CUI.

Las comisiones y cobros vigentes se realizan de conformidad con lo siguiente:

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

| Comisiones pagadas directamente por el cliente | PF1 | | PF3 | |
|--|-----|-----|-----|-----|
| | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Incumplimiento del saldo mínimo de inversión | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Compra de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Venta de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio por Asesoría | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio de Administración de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Otras | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total | N/A | N/A | N/A | N/A |

Cada distribuidor podrá cobrar distintas comisiones, por lo que se recomienda acercarse a ellos.

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión.

En los contratos de prestación de servicios que celebre el fondo con las empresas prestadoras de servicios, únicamente podrán pactar las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

Administración de activos (OFINSA).- El Fondo pagará una remuneración mensual calculando el porcentaje de administración sobre el valor del Activo Neto Diario (mes previo al pago), registrado de manera diaria en la contabilidad del Fondo.

Distribución de acciones.- El Fondo pagará una remuneración mensual calculando el porcentaje de distribución de acciones sobre el valor del Activo Neto Diario (mes previo al pago), registrado de manera diaria en la contabilidad del Fondo.

| Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión | PF1 | | PF3 | |
|--|----------------|---------------|----------------|----------------|
| | % | \$ | % | \$ |
| Administración de activos | 0.2282% | 2.2820 | 0.2853% | 2.8530 |
| Administración Activos S/ Desempeño | 0.0000% | 0.0000 | 0.0000% | 0.0000 |
| Distribución de acciones | 0.0000% | 0.0000 | 1.0384% | 10.3842 |
| Valuación de acciones | 0.0000% | 0.0000 | 0.0000% | 0.0000 |
| Depósito de Activos Objeto de Inversión | 0.0000% | 0.0000 | 0.0000% | 0.0000 |
| Depósito de acciones | 0.0000% | 0.0000 | 0.0000% | 0.0000 |
| Contabilidad | 0.0000% | 0.0000 | 0.0000% | 0.0000 |
| Otras | 0.0145% | 0.1447 | 0.0144% | 0.1445 |
| Total | 0.2427% | 2.4268 | 1.3382% | 13.3817 |

* El monto es por cada \$1,000.00 pesos invertidos, estos datos contienen IVA.

El aumento y disminución a las remuneraciones anteriormente mencionadas, así como en las comisiones por distribución que pretenda llevar a cabo la Operadora, deberán ser previamente aprobadas por el Consejo de Administración de la misma, e informados a los titulares de las acciones con al menos tres días naturales de anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos respectivos.

La comisión por distribución de las distribuidoras referenciadoras la cubre la Sociedad Operadora.

La Sociedad Operadora le pagará mensualmente a los distribuidores integrales el 100% del porcentaje que le cobre al fondo de inversión por concepto de distribución, con base en la valuación diaria de las acciones que dicha distribuidora mantenga entre sus clientes al cierre de cada día. A dicha cantidad se le adicionará el impuesto al valor agregado.

Los gastos derivados de los servicios proporcionados al fondo de inversión citados en el artículo 32 de la LFI serán absorbidos por la Sociedad Operadora. Los servicios a los que se hace alusión, son: Calificación, Proveeduría de precios de Activos Objeto de Inversión, Depósito y custodia de Activos Objeto de Inversión, Contabilidad, Servicios Administrativos y Valuación de acciones.

La cuota de supervisión, inspección y vigilancia por parte de la CNBV no es deducible, motivo por el cual no podrá ser absorbido por la Sociedad Operadora.

3. Organización y estructura del capital.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

b) Estructura del capital y accionistas.

El Fondo es de capital variable con un capital social mínimo fijo autorizado de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 100,000 (CIEN MIL) acciones serie A, íntegramente suscritas y pagadas; sin expresión de valor nominal sin derecho a retiro. Este tipo de acciones sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora en su carácter de socio fundador, son de una sola serie y clase y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

El capital variable será ilimitado, actualmente asciende a \$49,999,000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y está representado por 4,999,900,000 (CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS MIL) acciones ordinarias sin expresión de valor nominal.

El capital variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El Consejo de Administración determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie.

El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Serie

F Personas Físicas

Información actualizada al cierre de noviembre de 2024.

| Accionistas Totales | 542 | | |
|---|-----|-----------------|-----------------|
| | | Acciones | Importe |
| Accionistas con Más del 30% de una serie | | | |
| Accionistas con Más del 5% del capital social | 1 | 439,141 | \$15,029,078.15 |

Nota: No se consideran a los distribuidores integrales, ya que se desconoce la pulverización de sus clientes en el Fondo.

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

Cada acción en circulación tendrá derecho a un voto en las asambleas de accionistas y conferirá dentro de sus respectivas series iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

4. Actos Corporativos

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

5. Régimen fiscal.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

6. Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.

La fecha y número de autorización del prospecto: 20 de noviembre de 2018. Oficio no.1 57/9440/2018

Los cambios más destacados que ha realizado el Fondo con relación a la última versión autorizada son las actualizaciones respecto a los cambios presentados en el Anexo 2 de la Circular Única de Fondos de Inversión.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

7. Documentos de carácter público.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

8. Información financiera.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

9. Información adicional.

Para mayor información se puede consultar el prospecto genérico.

10. Personas Responsables.

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Act. Julieta Zacarías Araujo
Directora General
Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- Cartera de Inversión

La cartera de inversión puede consultarse en la página de internet www.ofnafin.com.mx

El Fondo de inversión no se encuentra en estrategia temporal de inversión.



**NAFFP28 Fondo de Rendimiento Nafinsa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
 CARTERA DE VALORES AL 29 NOVIEMBRE, 2024**

| Tipo Valor | Emisora | Serie | Calif. / Bursatilidad | Cant. Títulos | Valor Razonable | Participación Porcentual |
|--|----------|--------|-----------------------|---------------|-----------------------|--------------------------|
| DIRECTO | | | | | | |
| BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES D | | | | | | |
| LD | BONDES D | 251211 | mxAAA | 200,000 | 20,083,746.40 | 8.02 |
| LD | BONDES D | 260611 | mxAAA | 100,000 | 9,989,063.10 | 3.99 |
| BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F | | | | | | |
| LF | BONDES F | 260604 | mxAAA | 460,000 | 46,059,782.06 | 18.40 |
| LF | BONDES F | 251002 | mxAAA | 429,000 | 42,918,030.01 | 17.15 |
| LF | BONDES F | 260226 | mxAAA | 300,000 | 30,174,810.90 | 12.06 |
| LF | BONDES F | 251204 | mxAAA | 165,000 | 16,603,027.98 | 6.63 |
| LF | BONDES F | 261231 | mxAAA | 50,000 | 5,020,681.90 | 2.01 |
| LF | BONDES F | 251023 | mxAAA | 50,000 | 5,011,906.05 | 2.00 |
| BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO MENSUAL DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA ADICIONAL | | | | | | |
| IM | BPAG28 | 250807 | mxAAA | 200,000 | 20,007,009.80 | 7.99 |
| IM | BPAG28 | 260806 | mxAAA | 150,000 | 14,982,599.25 | 5.99 |
| IM | BPAG28 | 260205 | mxAAA | 60,000 | 6,022,941.24 | 2.41 |
| BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO SEMESTRAL DE INTERÉS Y PROTECCIÓN CONTRA LA INFLACIÓN | | | | | | |
| IS | BPA182 | 260219 | mxAAA | 50,000 | 5,154,941.35 | 2.06 |
| CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL | | | | | | |
| 95 | FEFA | 22-2 | mxAAA | 110,000 | 11,070,591.84 | 4.42 |
| 95 | FEFA | P20-3 | mxAAA | 50,000 | 5,045,797.85 | 2.02 |
| TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO | | | | | 238,144,929.73 | 95.15 |
| OTROS VALORES | | | | 575,317 | 12,142,586.13 | 4.85 |
| TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES | | | | | 250,287,515.86 | 100.00 |

CATEGORÍA
 MEDIANO PLAZO GUBERNAMENTAL

CALIFICACIÓN
 AAA/S3

VaR Promedio
 0.003%

Límite de VaR
 0.300%

ACTIVOS NETOS
 250,144,246.77

Para el cálculo del VAR se utilizó el método histórico con un nivel de confianza del 95%, 500 observaciones y un horizonte de tiempo de un día.